Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOTA DILYF Nº: 102 -/2019

BUENOS AIRES, 10 de junio de 2019.-

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la reciente inauguración del Paso Internacional Pehuenche para el tránsito de transportes de cargas.

Al respecto, se tiene a bien informar que pasado 10 de abril se habilitó junto con autoridades de la República de Chile el uso de este Paso para vehículos de cargas peligrosas, en lastre y selladas. El pasado 30 de marzo se convino con Chile que podían pasar por el Paso Pehuenche todo tipo de cargas precintadas en tránsito a los puertos chilenos.

Por lo antes expuesto, mucho se agradecerá retrasmitir lo informado a las respectivas Cámaras de Transporte de Cargas de las Provincias de La Pampa, Mendoza y Neuquén, así como también a aquellas de la región que UD. estime oportuno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las manifestaciones de mi consideración más distinguida.

MONICA DINUCCI
MINISTRO
Directora de Límites y Fronteras

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (FADEEAC)
SR. MARIO O. ELICECHE
S_____/_____D